



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 02 AGO 2024

RES. H N°: 0940/24

Expte. N°4117/23

VISTO:

La Nota N° 0551/24 mediante la cual la alumna Daniela Judith Ceballos presenta su renuncia como Becaria de Formación para desempeñar funciones en la Dirección General Administrativa Contable de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H. N° 0524/24, se prorroga la designación a la alumna, como Becaria de Formación, para desempeñar funciones en la Dirección General Administrativa Contable de esta Unidad Académica, hasta el día 14/06/25;

QUE la Secretaria Administrativa y de Posgrado solicita se continúe con el trámite correspondiente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la alumna Daniela Judith CEBALLOS, DNI 34.913.601, como Becaria de Formación de la Facultad de Humanidades, a partir del 01/08/24.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la alumna, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Dirección de Rendición de Cuentas, Dirección General de Personal, Departamento de Personal y publíquese en el Boletín Oficial.

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa



Ura. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa